

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/01710 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación definitiva relativa a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de los servicios de espectáculos y actividades en las fiestas locales.*

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan definitivamente aprobados los acuerdos del Ayuntamiento Pleno celebrado el 19 de diciembre de 2024, relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de los servicios de espectáculos y actividades en las fiestas locales que a continuación se detalla

Y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 17.4 del mismo texto legal, se procede a publicar el texto íntegro de la derogación aprobada.

1984206R - Modificación Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de los servicios de espectáculos y actividades en las fiestas locales

Artículo 3 Tarifa

(...)

| ENTRADA ESPECTACLES  | TARIFA (€)       |
|--|------------------|
| Preu per entrada   |                  |
| CINE FAMILIAR  | 2,50 €           |
| CINE FAMILIAR CARNET JOVE/CARNET ESTUDIANT   | 2,00 €           |
| CINE ADULTS  | 4,20 €           |
| CINE ADULTS CARNET JOVE  | 3,50 €           |
| TEATRE (ESPECTACLE INFANTIL)   | 3,00 €           |
| TEATRE (ESPECTACLE ADULTS)   | 5,00 €           |
| TEATRE (ESPECTACLE ADULTS) CARNET JOVE/CARNET ESTUDIANT  | 4,00 €           |
| TEATRE (PRIMERES FIGURES) s'hi aplicaran les tarifes específicament per a cada espectacle, tot depenent-ne del cost. | Norma específica |
| CONCERTS MÚSICA (CASA CULTURA)   | 3,50 €           |
| CONCERTS MUSICA (CASA CULTURA) CARNET JOVE/CARNET ESTUDIANT  | 2,80 €           |
| CONCERTS MÚSICA (TEATRE AUDITORI)  | 4,20 €           |
| CONCERTS MUSICA (TEATRE AUDITORI) CARNET JOVE  | 3,50 €           |
| PAQUET ENTRADES PACK MOSTRA  | 16,00 €          |
| PAQUET ENTRADES PACK MOSTRA CARNET JOVE/CARNET ESTUDIANT   | 14,00 €          |
|  |                  |
| ACTIVITATS FESTES LOCALS   |                  |
| PAELLEANDO   | 10,00 €          |
| MARXA DE COLORS  | 3,00 €           |



(...)

Lo que se hace público a los efectos oportunos, haciéndose saber que contra la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal arriba referida, en su condición de disposición de carácter general, podrá interponerse por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10.1.b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer aquel recurso que estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Xirivella, 10 de febrero de 2025.—La concejala de Hacienda, Pilar Ureña Sancho.

